



Karl A. Racine
Procurador General del Distrito de Columbia

Procuraduría General Alerta al consumidor: Explotación financiera

Usted contrata a una enfermera para que ayude a su madre en el hogar y espera que esta se encargue de la salud de su madre y que cuide su hogar; sin embargo, después de unos meses, nota que la compañía eléctrica suspendió los servicios eléctricos de su madre y descubre que se han hecho retiros grandes de la cuenta de ahorros de su madre. Si esto le parece conocido, es posible que usted o algún conocido suyo sean víctimas de explotación financiera. Con demasiada frecuencia, algunas personas de confianza usan una posición de poder para aprovecharse de adultos vulnerables a fin de obtener ganancias personales. Cada año, muchas personas son explotadas a nivel financiero por extraños, cuidadores, amigos e incluso por familiares en algunas ocasiones. Afortunadamente, hay muchos pasos que puede tomar para aprender a detectar las señales de advertencia de la explotación financiera y de esta forma prevenir que usted o algún conocido se conviertan en víctimas de esta.

¿Qué es la explotación financiera?

La explotación financiera ocurre cuando una persona despilfarra o toma los bienes de un adulto vulnerable para su beneficio propio. Con frecuencia, esto les ocurre a los adultos mayores o discapacitados y los priva de recursos financieros que son vitales para cubrir sus necesidades personales.

¿Cuáles son algunas de las señales de advertencia de la explotación a financiera?

- 1) Actividades bancarias o con tarjetas de crédito inusuales, o cambios repentinos en los saldos o la información de la cuenta:
 - ◆ El extracto bancario muestra compras grandes o retiros por cajeros que no son consistentes con los hábitos de gasto previo.
 - ◆ Varios cheques librados “al portador”.
 - ◆ Las tarjetas de crédito se usan con mayor frecuencia o para hacer compras más grandes de lo usual.
 - ◆ Las claves de las cuentas se cambiaron recientemente o hace poco tiempo se permitió el acceso de personas nuevas a la cuenta.
- 2) Interacciones inusuales con un cuidador:
 - ◆ Un cuidador muestra un interés excesivo en las finanzas de un ser querido o repentinamente comienza a realizar transacciones financieras en su nombre.
 - ◆ Un cuidador no permite que las instituciones financieras hablen directamente con las personas a las que está cuidando.
 - ◆ Un cuidador comienza a proporcionar cuidado deficiente o servicios que usted no solicitó.
- 3) Cambios sospechosos en documentos personales, como testamentos o poderes legales:
 - ◆ Tras años de mantenerlo igual, su amigo o ser querido altera su testamento a favor de una persona.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001
Tel.: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400
Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov

- ◆ Un amigo o ser querido firma un poder legal, del cual usted no tenía conocimiento, que le concede a alguien más una autoridad excesiva sobre sus decisiones financieras o médicas.
- 4) Aparición repentina de familiares previamente desvinculados o amigos nuevos:
- ◆ Un amigo nuevo o un familiar distante previamente desvinculado que de repente está muy interesado en un ser querido puede ser una señal de explotación. Recuerde, la explotación financiera no se limita a extraños.
- 5) Facturas sin pagar :
- ◆ Las facturas comienzan a acumularse a pesar de que un cuidador debería estar pagándolas.
 - ◆ Cancelación de servicios, como la televisión por cable y los servicios públicos.
- 6) Indicios de otros abusos:
- ◆ Cambios en el comportamiento o la apariencia que puedan ser el resultado de abuso físico o emocional o de negligencia.
 - ◆ Firmas falsificadas en documentos que usted nunca había visto.
 - ◆ Pérdida de objetos o bienes de valor.

¿Cómo evito que un ser querido o yo nos convirtamos en víctimas de explotación financiera?

El aspecto más importante que necesita recordar es que debe mantenerse **informado y alerta**:

- 1) Familiarícese con las **estafas más comunes** en el Distrito de Columbia.
- ◆ Con frecuencia, la Oficina de Protección al Consumidor de la Procuraduría General y otros organismos del D.C., como el Departamento de la Policía Metropolitana, informan sobre las estafas comunes, incluyendo: las estafas de tele marketing, de caridad, de robo de identidad, de premios y sorteos, y de familiares en peligro.
 - ◆ El sitio web USA.gov es un recurso federal que proporciona información adicional sobre estafas, incluyendo: los fraudes relacionados con censos, las estafas de caridad, el fraude financiero, las estafas de lotería y sorteos, los sistemas piramidales, el robo de identidad relacionado con los impuestos y otras estafas telefónicas.
 - ◆ El sitio web [¡Pasalo!](http://Pasalo!) de la Comisión Federal de Comercio tiene consejos acerca de cómo iniciar conversaciones sobre la explotación financiera y testimonios de las experiencias de víctimas pasadas en <http://ftc.gov/passiton>.
- 2) Lo más importante es que si usted sospecha que un adulto que conoce es víctima de explotación financiera, reporte el caso ante los Servicios de Protección para Adultos del Distrito de Columbia a través del (202) 541-3950.
- 3) Asegúrese de que **confía** en las personas que tienen acceso a información, dinero o cuidado personal.
- ◆ Converse con los miembros de su familia en los que confía sobre su cuidado a largo plazo. Asegúrese de discutir la remuneración y el alcance de los servicios que se proporcionarán.
 - ◆ Verifique los antecedentes de las personas que contrata como cuidadores.
 - ◆ Hable con sus seres queridos con regularidad sobre su bienestar personal y financiero.
- 4) Considere proporcionarle a un familiar o amigo confiable un poder legal.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001

Tel.: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400

Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov

- ◆ Le recomendamos que considere designarse a usted mismo o a un familiar confiable como representante a través de un poder legal, el cual es una autorización escrita que permite representar o actuar en nombre de otra persona en los asuntos privados, empresariales o algún otro asunto legal.
- ◆ Alguien con un poder legal puede ayudar a supervisar el bienestar de una persona y a prevenir el abuso financiero.
- ◆ Puede adquirir un poder legal en la mayoría de las tiendas de artículos de oficina o puede que esté disponible de forma gratuita en un hogar para jubilados, en su banco u otra institución financiera .

5) Tenga en cuenta que **no está solo**.

¿Qué debo hacer si un ser querido o yo somos víctimas de explotación financiera?

- ◆ Presente una denuncia ante la Oficina de Protección al Consumidor de la Procuraduría General del Distrito de Columbia llamando a nuestra línea directa a través del (202) 442-9828, escribiendo por correo electrónico a consumer.protection@dc.gov, o por correo postal:

Office of Consumer Protection
Office of the Attorney General
441 4th Street NW
Washington, DC 20001

- ◆ Reporte las denuncias de explotación ante los Servicios de Protección para Adultos llamando a su línea directa a través del (202) 541-3950, disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana, o visitando su oficina de 8:45 a.m. a 4:45 p.m., ubicada en:

Adult Protective Services
64 New York Avenue NE, 4th Floor
Washington, DC 20002

- ◆ Haga una denuncia policial ante el Departamento de la Policía Metropolitana (Metropolitan Police Department, MPD) llamando al número (202) 265-9100 o visite una estación de la MPD en el distrito. Su denuncia se enviará a la Unidad de Crímenes Cibernéticos y Financieros de la MPD para investigar con más detalle el asunto .

- ◆ Puede ubicar la estación de MDP del distrito más cercana a usted a través de <http://mpdc.dc.gov/page/police-districts-and-police-service-areas>.
- ◆ Para obtener más información, puede contactar a la Unidad de Crímenes Cibernéticos y Financieros llamando al (202) 727-4159.

- ◆ Si teme que su explotación financiera se debe a un robo de identidad, puede acceder a los siguientes enlaces para obtener más información sobre cómo denunciarlo y crear un plan de recuperación:

- ◆ La alerta al consumidor concerniente al robo de identidad de la Procuraduría General: www.oag.dc.gov/ConsumerProtection.
- ◆ La página web de la Comisión Federal de Comercio: <https://IdentityTheft.gov>.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001

Tel.: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400

Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov